

9245

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la asignación definitiva de plazas, por Tribunales, de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/1715/2004, de 10 de mayo.

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 1 de diciembre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre de 2004), se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/1715/2004, de 10 de mayo, con excepción de las siete plazas reservadas para ser cubiertas con personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.4 de la correspondiente convocatoria, aprobada por Orden APU/1715/2004, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) y con lo dispuesto en el apartado segundo de la mencionada Resolución de 1 de diciembre de 2004, he resuelto:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en la base 1.1 de la convocatoria, relativo a la reserva de siete plazas para el cupo de discapacitados, y una vez concluido el segundo ejercicio se procede a su asignación definitiva.

Segundo.—Asignar con carácter definitivo, en función del número real de opositores presentados, las siete plazas vacantes de las reservadas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 y, una vez concluida la realización del segundo ejercicio, ha resultado cubierta una plaza de la reserva de discapacitados por el Tribunal número 6 de Madrid y otra por el Tribunal número 9 de Valencia.

Por tanto, quedando vacantes cinco plazas de las reservadas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, acrecen las plazas de acceso libre que fueron asignadas mediante Resolución de 1 de diciembre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre de 2004).

Tercero.—Efectuada la redistribución, quedan distribuidas definitivamente las plazas por Tribunales, en los términos recogidos en el Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente

del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO

Tribunal	Plazas Libres	Plazas discapacitados	Total
Tribunal n.º 1-Andalucía	16		16
Tribunal n.º 2-Castilla-La Mancha . . .	8		8
Tribunal n.º 3-Castilla y León	19		19
Tribunal n.º 4-Cataluña	8		8
Tribunal n.º 5-Galicia	18		18
Tribunal n.º 6-Madrid	16	1	17
Tribunal n.º 7-Madrid	17		17
Tribunal n.º 8-País Vasco	5		5
Tribunal n.º 9-Valencia	16	1	17
Total	123	2	125

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9246

ORDEN SCO/1622/2005, de 24 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden SCO/1455/2005, de 10 de mayo, por la que se inicia la fase de provisión de plazas de Enfermeras de Urgencia de Atención Primaria.

Advertido error en la Orden SCO/1455/2005, de 10 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo, en cuanto a la relación de plazas que se ofrecen.

En la página 17431: Anexo II.—Categoría Enfermeras de Urgencia en Atención Primaria (Código 6006). Plazas convocadas: 703, debe ser sustituido en su totalidad por el que a continuación se transcribe:

ANEXO II**Categoría: Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria. N.º de plazas: 703. Código Categoría: 6006**

Código C. Gestión	Denominación C. Gestión	Provincia	Comunidad Autónoma	Número de plazas
1610 C	061 DE ARAGÓN	ZARAGOZA	ARAGÓN	17
1610 C	061 DE ARAGÓN	HUESCA	ARAGÓN	15
1610 C	061 DE ARAGÓN	TERUEL	ARAGÓN	10
1610 A	A.P. SECTOR ZARAGOZA II	ZARAGOZA	ARAGÓN	2
1610 B	A.P. SECTOR ZARAGOZA III	ZARAGOZA	ARAGÓN	4
1610 W	A.P. SECTOR CALATAYUD	ZARAGOZA	ARAGÓN	2
3319	061 DE ASTURIAS	ASTURIAS	ASTURIAS	20
3312	G.A.P. DE OVIEDO	ASTURIAS	ASTURIAS	7
3313	G.A.P. DE AVILES	ASTURIAS	ASTURIAS	6
3314	G.A.P. DE GIJON	ASTURIAS	ASTURIAS	14
3315	G.A.P. DE SAMA DE LANGREO	ASTURIAS	ASTURIAS	9
3317	G.A.P. DE MIERES	ASTURIAS	ASTURIAS	2
0711	061 DE BALEARES	ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	33
0708	G.A.P. DE MENORCA	ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	3
0709	C.A.P. MALLORCA	ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	15
0710	G.A.P. DE IBIZA	ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	7
3908	061 DE CANTABRIA	CANTABRIA	CANTABRIA	20
3901	G.A.P. DE SANTANDER	CANTABRIA	CANTABRIA	8
3906	G.A.P. DE TORRELAVEGA	CANTABRIA	CANTABRIA	4
4507	061 DE CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	CASTILLA LA MANCHA	13